OFICINA JURIDICA	APROBACIÓN DE GARANTIAS MINIMA CUANTIA MC-041-2026

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
15 DE OCTUBRE DEL 2026

"Por medio de la cual se aprueban las garantías del contrato MC-041-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

En desarrollo de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los artìculos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto1082 del 2015

CONSIDERANDO

Que el contratista, **ISAI VASALLO LINARES** identificado con CC. 1.022.386.061 de Bogotá D.C, quien presentó la póliza No. 14-44-101274008 con (0) anexos, expedidos por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, que ampara los riesgos del "cumplimiento del contrato" y "calidad de los elementos" del contrato de suministro **MC-041-2026**. Que es deber del alcalde verificar el cumplimiento de la vigencia y suficiencia de las garantías presentadas por el contratista y verificados estos factores, se corrobora que se encuentran ajustados a los requerimientos realizados por la entidad estatal.

Que el suscrito representante legal del municipio de Caparrapì-cundinamarca; dando cumplimiento al insciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artìculo 23 de la Ley 1150 de 2007, aprueba las garantías para ejecutar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-041-2026.**

Luego de su verificación en mèrito de lo expueto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza No 14-44-101274008 con (0) anexos, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO SA,** que prevee como beneficiario al municipio de Caparrapí Cundinamarca garantizando "cumplimiento del contrato" y "calidad de los elementos" del proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÌA NO. MC-041-2026**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS DIRECTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CON EL FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE LOS TRABAJADORES EN CASO DE EXPOSICION A UN RIESGO"

Las pòlizas tienen los siguientes amparos y estan acordes a los solicitados en la **CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍAS**.

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma aseg/actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2026	30/04/2027	($3.600.000)
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14/10/2026	30/12/2027	($3.600.000)

ASEGURANDO Y BENEFICIARIO: EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expediciòn.

COMUNÌQUESE Y CUMPLASE

Dada en caparrapì, a los quince (15) días del mes de octubre del 2026.

ANDRES ARDILA SANCHEZ
Alcalde municipal

Proyectó: Nataly Urbina– Contratista profesional
Reviso: Yerson Stid Medina Quijano-Jefe Oficina Jurídica y de Contratación